



Teinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEHETE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Y TRES.
quien hizo otro acto de verdadera posesion
Asi se concluo este Ayuntamiento que firmaron los

de que yo el C^{no} doi fe

Dⁿ Juakin Chico Dⁿ Antonio Maria
de Guzman

Dⁿ Juan de Gongora

Dⁿ Fran^{co} Chico
de Guzman

Dⁿ Gregorio Chico

Dⁿ Manuel Leferino
San Lorenzo

Dⁿ Juan de Guzman

Dⁿ Sebastian Jernon

Joroxilla

Dⁿ Martin Manuel
San Lorenzo

En la Villa de Chegim a tres de Agosto de mil setecientos y tres, los señores de Cabildo ensusala
maxan Juntos en forma de Cabildo ensusala
Capitulares zitados ante diem de Conferir y de
terminada lo que pertenece al servicio de am
bas Mag^s. y bien comun de esta Rep^{ca} decretaron
lo siguiente.

— Siguiendo el turno q^e debe observarse en quanto
a las Comisarias de las ferriedades del Patron
San Zenon, Maria Villaz, y una d^e la Pena Conta
de el Sr. San Augustin, señores de Comisarios, de
los Can^oes Capitulares Dⁿ Juan de Guzman, de
y Dⁿ Juan Chico, quienes tocando de la tenencia
hija en este presente año se les agasaber suban

